

CORPORATIVO

Nuevo trato fiscal a bebidas



El cobro de impuestos especiales a las bebidas endulzadas ha abierto un debate en temas de salud, pero también en la forma como tributan al fisco.

Un caso es el de Electrolit que se ha posicionado como una de las bebidas más populares en el país con ventas que superaron los 16 mil millones de pesos en 2024.

Su éxito se basa en una estrategia de distribución masiva, una imagen de producto saludable y una fórmula azucarada que ha sido clave para su aceptación. Sin embargo, detrás de esta historia de crecimiento hay una controversia que merece atención: su clasificación como medicamento.

Gracias a su registro como solución de rehidratación oral Electrolit no paga IEPS ni IVA, impuestos que sí aplican a refrescos, jugos y bebidas energéticas. Esta ventaja fiscal ha representado una pérdida estimada de más de 12 mil millones de pesos para el Estado Mexicano en los últimos cinco años. Mientras tanto, la empresa ha invertido 400 millones de dólares en plantas en Estados Unidos, financiando su expansión internacional con recursos que no contribuyeron al erario nacional.

La paradoja es evidente: en México una bebida como Electrolit tributa como medicamento, mientras que en Estados Unidos lo hace como bebida funcional.

Y aunque legalmente es un producto médico, en la práctica se vende como cualquier refresco: sin receta, sin restricciones y sin sellos de advertencia nutricional, a pesar de contener más azúcar que una lata de refresco.

La fórmula de la bebida de Grupo Pisa contiene una proporción de glucosa siete veces mayor a la recomendada por la OMS para soluciones de rehidratación. Este exceso responde a una lógica de mercado, no médica, y plantea riesgos reales para la salud pública, especialmente en un país con altos índices de diabetes y obesidad.

El caso de Electrolit no solo revela un vacío legal, sino una injusticia fiscal. Mientras otras marcas cumplen con sus obligaciones, esta bebida se beneficia de una clasificación que ya no refleja su uso real. La pregunta es inevitable: si se consume como refresco, ¿por qué no paga impuestos como tal?

LA RUTA DEL DINERO

Como sabe, el titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, José Antonio Peña Merino tiene la facultad de nombrar a los directores de tecnología de las dependencias del Gobierno Federal, según estipula la Ley Orgánica de la Administración Pública. Pues bien, la nota es que en días pasados se otorgó un contrato por adjudicación directa a UMAMI Ingeniería Especializada, empresa de reciente creación y cuyo representante legal es Jesús Daniel Pérez González,

antiguo colaborador de Merino en el Gobierno de la CDMX. El servicio a prestar tiene que ver con la atención y solución de fallas para equipos de inspección no intrusiva en aduanas por un monto de hasta 639 millones de pesos con duración de 12 meses, cuando anteriormente ese servicio se prestaba por la misma cantidad por lapso de 3 años. Ambos aspectos justifican la intervención de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de Raquel Buenrostro, además que otros funcionarios involucrados en la asignación del contrato mencionado también fueron colaboradores de Pepe Merino en el gobierno capitalino. Me refiero Carlos Meléndez Sagahón, director de Tecnologías de la Información, y Arturo Jeshván Alcántara Villanueva, director general de Procesamiento Electrónico de Datos Aduaneros, ambos nombrados por Merino en la Agencia Nacional de Aduanas quienes desde sus puestos autorizaron la contratación de una empresa que no cumple con los requisitos que exige la Ley de Adquisiciones del Sector Público... Kapital Bank sigue en espera para cerrar la adquisición de Intercam. No ha habido cruce de dinero y nada más todo pende de un perdón exprés de FinCEN, donde el verdadero riesgo no está en los balances sino en la política del Departamento del Tesoro de Estados Unidos que con decisión puede volver inservibles los activos del banco mexicano a nivel internacional. Se sabe que René Saúl, dueño de Kapital tiene buena relación con el vicepresidente J.D. Vance para destrabar la operación, pero queda claro que mezclar la gestión bancaria con la negociación política al más alto nivel podría sentar un precedente preocupante... Por su impacto en el mercado interno la gobernadora de Quintana Roo, Mara Lezama celebró el arranque de la iniciativa "Viernes muy Mexicano" por parte de la Canaco-Servitur al frente de Octavio de la Torre.

Una bebida como Electrolit no paga IEPS y tampoco IVA, lo que implicó un impacto al fisco de 12 mil millones de pesos en el último lustro



